PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 561.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACION DE LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERES N° 12/2020 - ID N° 677, SE AUTORIZA EL LLAMADO SBCC MITIC UEP PAAD N° 01/2022 "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL DATA CENTER, CON CERTIFICACIÓN TIER III" - ID N° 410327, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4650/OC-PR), SEGÚN POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BID GN-2350-15 Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA CORRESPONDIENTE.----------

Asunción, 14 de setiembre de 2022

VISTO: *El Memorándum UEP PAAD Nº 442/2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, de la Dirección General de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, por el cual se solicita la emisión de la Resolución que aprueba la lista corta de la Manifestación de Interés N°12/2020, el Documento de Solicitud de Propuesta y se autoriza el llamado SBCC N° 01/2022 "Consultoría para la Gestión del Proyecto y la Fiscalización del Contrato de Diseño, Construcción, Equipamiento Integral, Pruebas y Puesta en Servicio del Data Center, con Certificación TIER III" – ID DNCP 410327, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (Contrato de Préstamo 4650/OC-PR), según Políticas para la Selección y Contratación del BID GN-2350-15, adjuntando los antecedentes respectivos para dicho efecto; el Expediente VIRTU 2022-12021001- 004693.----------*

CONSIDERANDO: *Que, por Ley Nº 6.298/2019 se aprueba el Contrato de Préstamo 4650/OC-PR para el Financiamiento del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación. ----------*

Que, el mencionado contrato establece: "CLÁUSULA 4.03. Selección y contratación de servicios de consultoría (b) Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. Que, el literal (d) establece: "Todos los procesos de adquisiciones y/o contrataciones serán revisadas por el Banco en forma ex ante". ----------

Que, el numeral 2.1 de las precitadas políticas dispone: La Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) es un proceso competitivo entre las firmas incluidas en la lista corta en el que, para seleccionar la empresa a la que se adjudicará el contrato, se tienen en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios. El costo como un factor de selección debe utilizarse juiciosamente. La ponderación que se asigne a la calidad y al costo se determinará en cada caso de acuerdo a la naturaleza del trabajo que se ha de realizar". ----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución MITIC Nº 558 de fecha 10 de noviembre de 2021 recomienda en su informe de evaluación de fecha 31 de mayo de 2022, como resultado de la evaluación de las manifestaciones de interés, y en virtud de las disposiciones expuestas precedentemente, la conformación de la lista corta en cuestión por parte de las siguientes firmas: TÉCNICA Y PROYECTOS S.A.; CONSORCIO GHESA – ARS MAGNA; CONSORCIO CONECTA – SANDOVAL; INGENIUM BY D C C SOCIEDAD ANÓNIMA; CONSORCIO CIALPA – ISC; CONSORCIO CAEM – COOPROGETTI; CARLOS LEIVA K. Y COMPAÑÍA S.A. Y CONSORCIO IMA . ----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 561.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

OMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACION DE LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERES N° 12/2020 - ID N° 677, SE AUTORIZA EL LLAMADO SBCC MITIC UEP PAAD N° 01/2022 "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL DATA CENTER, CON CERTIFICACIÓN TIER III" - ID N° 410327, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4650/OC-PR), SEGÚN POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BID GN-2350-15 Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA CORRESPONDIENTE.----------

Que, por Dictamen CA/UEP Nº 57/2022 de fecha 09 de setiembre de 2022, las Especialistas de Adquisiciones de la UEP Apoyo a la Agenda Digital elevan a consideración el resultado de la evaluación llevada a cabo por el Comité de Evaluación e el marco de la Manifestación de Interés N° 12/2020 "Consultoría para la fiscalización del diseño y construcción del Data Center" ID 677, a fin de proseguir con el llamado SBCC N° 01/2022 "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL DATA CENTER, CON CERTIFICACIÓN TIER III – ID DNCP 410327".----------

Que, la Coordinación de Adquisiciones de la UEP Apoyo a la Agenda Digital concluye finalmente cuanto sigue: "Con base al análisis efectuado precedentemente, la Coordinación de Adquisiciones eleva el presente informe haciendo constar que el procedimiento utilizado se encuentra excluido de la aplicación de la Ley de adquisiciones nacional y se ajusta a lo establecido en el Contrato de Préstamo y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, confirmando que el Banco ha emitido su no objeción a la lista corta propuesta por el Comité de Evaluación y al documento de Solicitud de Propuesta para el llamado "Consultoría para la Gestión del Proyecto y la Fiscalización del contrato de diseño, construcción, equipamiento integral, pruebas y puesta en servicio del Data Center, con Certificación TIER III. De igual manera y atendiendo la modalidad a ser utilizada, corresponde remitir las invitaciones a las firmas y/o consorcios que forman parte de la lista corta aprobada".----------

Que, a través del Dictamen DGAJ Nº 177/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica se expide respecto al llamado en estudio, concluyendo: "En vista a lo brevemente expuesto, esta Asesoría Jurídica considera legalmente viable proseguir con los trámites de Aprobación de la Lista Corta de la Manifestación de Interés Nro. 12/2020; Aprobación del Documento de SDP y Autorización del Llamado SBCC N° 01/2022 "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL DATA CENTER, CON CERTIFICACIÓN TIER III – ID DNCP 410327".----------

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 192/2022 de fecha 7 de setiembre de 2022 emitido por el Departamento de Presupuesto dependiente de Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la institución, que da cuenta de la existencia y disponibilidad de los fondos necesarios para la presente contratación para el presente ejercicio fiscal.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 561.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓNPODEREJECUTIVOMINIST

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACION DE LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERES N° 12/2020 - ID N° 677, SE AUTORIZA EL LLAMADO SBCC MITIC UEP PAAD N° 01/2022 "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL DATA CENTER, CON CERTIFICACIÓN TIER III" - ID N° 410327, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4650/OC-PR), SEGÚN POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BID GN-2350-15 Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA CORRESPONDIENTE.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8º, establece que el Ministro es la Máxima Autoridad Institucional. En tal carácter es responsable de la dirección y gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio. ----------

Que, el Decreto Nº 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero como Ministro del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1º.- ***Aprobar** la conformación de la Lista Corta de la Manifestación de Interés Nª 12/2020* del llamado *Fiscalización del Diseño y Construcción del Data Center, con Certificación TIER III" – ID DNCP 410327, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (Contrato de Préstamo 4650/OC-PR), según Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15, de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y según listado se inserta a continuación:*

Ítem	Proponente	Nacionalidad de la firma o APCA
1	TECNICA Y PROYECTOS S.A (TYPSA)	España
2	CONSORCIO GHESA - ARS MAGNA	España
3	CONSORCIO CONECTA - SANDOVAL	Colombia
4	INGENIUM BY D C C SOCIEDAD ANONIMA	Costa Rica
5	CONSORCIO CIALPA - ISC	Paraguay
6	CONSORCIO CAEM - COOPROGETTI	Bolivia
7	CARLOS LEIVA K. Y COMPAÑIA S.A	Chile
8	CONSORCIO IMA	Paraguay

Artículo 2º.- ***Autorizar** el llamado SBCC N° 01/2022 "Consultoría para la Gestión del Proyecto y la Fiscalización del Contrato de Diseño, Construcción, Equipamiento Integral, Pruebas y Puesta en Servicio del Data Center, con Certificación TIER III" – ID DNCP 410327, en el marco del*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 561.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACION DE LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERES N° 12/2020 - ID N° 677, SE AUTORIZA EL LLAMADO SBCC MITIC UEP PAAD N° 01/2022 "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO Y LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO INTEGRAL, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DEL DATA CENTER, CON CERTIFICACIÓN TIER III" - ID N° 410327, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4650/OC-PR), SEGÚN POLÍTICAS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACION DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BID GN-2350-15 Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA CORRESPONDIENTE.----------

Programa de Apoyo a la Agenda Digital (Contrato de Préstamo 4650/OC-PR), según Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15. ----------

Artículo 3º.- ***Aprobar*** *el documento Solicitud de Propuesta (SDP) correspondiente al llamado SBCC N° 01/2022 "Consultoría para la Gestión del Proyecto y la Fiscalización del Contrato de Diseño, Construcción, Equipamiento Integral, Pruebas y Puesta en Servicio del Data Center, con Certificación TIER III" – ID DNCP 410327 en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (Contrato de Préstamo 4650/OC-PR), según Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15.* ----------

Artículo 4º.- ***Autorizar*** *a la Coordinación de Adquisiciones UEP del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, la comunicación de la conformación de la Lista Corta a las firmas que expresaron interés y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal de Compras Públicas.* ----------

Artículo 5º.- ***Autorizar*** *a la Coordinación de Adquisiciones de la UEP del Programa de Apoyo a la Agenda Digital a realizar las invitaciones a las firmas que integran la lista corta aprobada en el Art. 1° de la presente resolución.* ----------

Artículo 6º.- ***Disponer*** *que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por la Resolución MITIC Nº 558 de fecha 10 de noviembre de 2021 tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado.* ----------

Artículo 7º.- ***Determinar*** *que el Comité de Evaluación de Ofertas designado en virtud del artículo precedente podrá requerir la colaboración de cualquier área especializada de la institución para los fines pertinentes.* ----------

Artículo 8º.- ***Autorizar*** *a la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) de Apoyo a la Agenda Digital, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo para su difusión en el portal de compras públicas.* ------

Artículo 9º.- ***Autorizar*** *a la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) de Apoyo a la Agenda Digital, a realizar adendas, aclaraciones y/o modificaciones del Documento de Solicitud de Propuesta, aprobado conforme al artículo.* ----------

Artículo 10.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.* ----------

Artículo 11.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.* ----------

María José Sosa Bareiro
Secretaria General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro